



CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Técnicas de crianza y aprovechamiento pecuario
Código: A0101-1-003	Nivel formativo: Auxiliar técnico
Créditos: 40	Número de horas: 950
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.º 1 Realizar el suministro de la alimentación pecuaria de acuerdo con los requerimientos de la especie animal, plan de producción y normativa correspondiente.	1. Identifica las necesidades de alimentación de acuerdo con el requerimiento nutricional, plan de producción, tipo de especie, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Selecciona los insumos de la alimentación de acuerdo con el sistema de crianza², plan de producción, tipo de especie, requerimiento nutricional, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Elabora raciones alimenticias de acuerdo con el plan de producción, requerimiento nutricional, tipo de alimentación, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Suministra alimentos de acuerdo a los requerimientos de la especie, plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 2 Manejar los residuos orgánicos ³ de acuerdo con el plan de producción, economía circular, normativa correspondiente y desarrollo sustentable.	1. Acopia los residuos orgánicos según procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Traslada los residuos orgánicos según procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Prepara herramientas, materiales e insumos de acuerdo con las técnicas establecidas y normativa correspondiente. 4. Procesa los residuos orgánicos de acuerdo con las técnicas⁴, parámetros establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 3 Cuidar al animal durante el traslado de acuerdo con las condiciones de	1. Acondiciona el espacio del transporte, según las características de la especie, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y

² Extensivo, intensivo o mixto

³ Tanto sólidos como líquidos.

⁴ Compostaje u otro.

bienestar animal, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

normativa correspondiente.

2. Realiza la carga y descarga de la especie animal, según las características de la especie, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente.
3. Realiza acciones de cuidado durante el traslado del animal, según las características de la especie, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente.
4. Brinda alimentación al animal, en traslados largos, según el plan alimentario, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente.
5. Realiza medidas correctivas en caso de identificar animales enfermos o lesionados durante el traslado, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Unidad de competencia N.º 4

Realizar el aprovechamiento⁵ de los productos y/o alimentos brindados por el animal, de acuerdo con procedimientos establecidos, especies animales y normativa correspondiente.

1. Acondiciona el lugar de trabajo de acuerdo con la especie animal, producto y/o alimento a obtener y procedimientos establecidos.
2. Habilita los equipos, herramientas e indumentaria de acuerdo con el producto y/o alimento a obtener y procedimientos establecidos.
3. Ejecuta la operación de aprovechamiento⁶ en la especie animal, según el plan de producción, técnicas y normativa correspondiente.
4. Registra cantidades obtenidas del recurso aprovechable de acuerdo con, el plan de producción y procedimientos establecidos.
5. Realiza el mantenimiento básico de los equipos de acuerdo con, las especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.

Certificado/Título⁷: Auxiliar técnico en Técnicas de crianza y aprovechamiento pecuario

⁵ Involucra la obtención de productos y/o alimentos que se obtienen durante la vida útil de la especie animal, por ejemplo: entre los alimentos tenemos a la leche, miel y huevos, y en los productos a la lana, seda, u otros.

⁶ Tales como la esquila, ordeño, desoperculación, recolección u otra.

⁷ Certificación para el caso de los IES y EEST de acuerdo con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Título a nombre de la Nación para el caso de CETPRO según Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU.